

# Prisión preventiva para imputado que disparó a víctima en plena urgencia de hospital

Por Joaquín López Barraza

El Juzgado de Garantía de La Serena decretó prisión preventiva para P.A.P.M., imputado por el Ministerio Público como autor del delito frustrado de homicidio simple, porte ilegal de arma de fuego y disparos injustificados, tras protagonizar un violento ataque que incluyó disparos en plena vía pública y al interior del servicio de urgencias del Hospital de La Serena.

Los hechos ocurrieron la noche del lunes 21 de julio. De acuerdo con los antecedentes expuestos por la Fiscalía, alrededor de las 21:00

horas, el imputado sostuvo una discusión con la víctima frente a un domicilio de la comuna, instancia en la que le disparó a corta distancia con un arma de fuego, provocándole una herida en el antebrazo derecho, que la víctima utilizó para protegerse.

Pero la agresión no terminó ahí. Horas después, mientras el afectado se encontraba en el hospital local esperando atención médica, el imputado volvió a atacarlo. Según la fiscal Patricia Campos Álvarez, el sujeto ingresó al recinto asistencial y disparó nuevamente contra la víctima, esta vez utilizando un arma de fuego adaptada,

poniendo en riesgo no solo a su objetivo, sino también al personal de salud y a los pacientes presentes.

«Se requiere establecer la dinámica del primer disparo, en el exterior del domicilio de la víctima, y si hubo seguimiento del imputado a la víctima», explicó la fiscal durante la audiencia. También detalló que se están analizando registros de cámaras de seguridad del hospital, informes balísticos de la PDI y otros peritajes, como la identidad de una segunda persona que acompañaba al agresor.

La brutalidad de los hechos y su reiteración en un lugar público y sensible como

un hospital motivaron la solitud de prisión preventiva por parte del Ministerio Público, lo que fue acogido por el juez Alain Maldonado Liberona. «Una persona que disparó en la vía pública, luego fue al lugar donde la víctima requería atención médica y volvió a dispararle, causando conmoción y peligro a las personas presentes, representa un peligro para la seguridad de la sociedad», argumentó el magistrado.

El imputado fue ingresado al Complejo Penitenciario de Huachalalume y se fijó un plazo de 60 días para el desarrollo de la investigación.

El caso ha generado pre-

El sujeto fue formalizado por homicidio frustrado, porte ilegal de arma de fuego y uso indebido de arma de fuego. La Fiscalía sostiene que intentó rematar a la víctima mientras recibía atención médica.

ocupación por la vulnerabilidad de espacios públicos como los recintos hospitalarios, donde se espera resguardo para víctimas de hechos violentos. Desde Fiscalía recordaron que aún están pendientes las pericias químicas para establecer residuos de disparo en el imputado, quien accedió voluntariamente a que se le tomaran muestras.